

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 1169-2019-UNAM

Moquegua, 11 de diciembre de 2019

VISTOS, el Oficio N° 613-2019-VIPAC-CO/UNAM del 11.12.2019, Informe N° 523-2019/EPIP/UNAM/FILIAL ILO del 10.12.2019, Informe N° 37-2019/SMA/EPIP/UNAM/FILIAL ILO del 09.12.2019, y el Acuerdo de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora del 11 de diciembre 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Artículo 7° del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, el Artículo 39° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 295-2019-UNAM de fecha 25.04.2019, modificado con Resolución de Comisión Organizadora N° 611-2019-UNAM de fecha 16.07.2019, establece que "El tesista dispone de un plazo máximo de Dieciocho (18) Meses para la ejecución y presentación del trabajo de Tesis, a partir de la fecha de aprobación del proyecto. En casos justificados y dependiendo de la naturaleza de la investigación, el tesista podrá solicitar una ampliación hasta por seis (6) meses más. Si la ejecución y sustentación del Proyecto de Tesis no se sujeta al plazo máximo, el proyecto será anulado automáticamente en el registro de inscripción, debiendo presentar el tesista otro proyecto". Asimismo, en su Artículo 40° del mismo cuerpo legal señala "En caso de anulación del proyecto de tesis por incumplimiento del plazo, el tesista debe presentar un nuevo proyecto e iniciar todo el procedimiento". Del mismo modo, el artículo 56°, señala que El Director de la Escuela Profesional, con dos (02) días hábiles de anticipación, publicará a través del medio de comunicación respectivo (página web de la UNAM), la fecha, lugar y hora de sustentación de la Tesis. El acto de sustentación de Tesis se efectuará dentro del Campus Universitario.

Que, mediante Informe N° 37-2019/SMA/EPIP/UNAM/FILIAL ILO del 09.12.2019, el Presidente de Jurado de Tesis: "EFECTO DE LA PRESIÓN Y TIEMPO SOBRE LA OBTENCIÓN DE BIOMASA SECA DE *Chlorella vulgaris*", presentado por MARÍA TEREZA YUGRA FLORES, comunica que mediante Acta de evaluación de Informe Final de Tesis de fecha 09 de diciembre de 2019, se ha declarado APTO el Informe Final, consecuentemente se programa fecha de sustentación para el jueves 12 de diciembre del año en curso, a horas 4:00 p.m., en el Auditorium de la Universidad Nacional de Moquegua Filial Ilo.

Que, en ese sentido con el Informe N° 523-2019/EPIP/UNAM/FILIAL ILO del 10.12.2019, el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera y Presidente del Jurado de Tesis, precisa que al aprobarse el Informe Final de Tesis de la Bach. MARÍA TEREZA YUGRA FLORES, se procedió a programar la fecha de la sustentación.

Que, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 11 de diciembre de 2019, por UNANIMIDAD, acordó, aprobar, la programación de fecha para la sustentación de Tesis denominado: "EFECTO DE LA PRESIÓN Y TIEMPO SOBRE LA OBTENCIÓN DE BIOMASA SECA DE *Chlorella vulgaris*", presentado por la Bachiller MARÍA TEREZA YUGRA FLORES, de la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 278-2019-UNAM de fecha 11 de abril del 2019.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, la programación de fecha para la sustentación de Tesis denominado: "EFECTO DE LA PRESIÓN Y TIEMPO SOBRE LA OBTENCIÓN DE BIOMASA SECA DE *Chlorella vulgaris*", presentado por la Bachiller MARÍA TEREZA YUGRA FLORES, de la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera de la Universidad Nacional de Moquegua, según detalle:

Fecha	:	jueves, 12 de diciembre de 2019	
Lugar	:	Auditorium de la Universidad Nacional de Moquegua Filial Ilo	
Hora	:	4:00 pm.	
Tesista	:	Bach. MARÍA TEREZA YUGRA FLORES	
Tema	:	"EFECTO DE LA PRESIÓN Y TIEMPO SOBRE LA OBTENCIÓN DE BIOMASA SECA DE <i>Chlorella vulgaris</i> "	
Jurado de Tesis	:	Dra. SHEDA MÉNDEZ ANCCA MSc. SUCY ALICIA CABALLERO APAZA Mg. RICHARD PONCE CUSI	Presidente Primer Miembro Segundo Miembro





UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 1169-2019-UNAM

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR, a la Vicepresidencia Académica, adoptar las acciones académicas necesarias para el cumplimiento de la presente resolución y su publicación en el Portal Web de la Universidad.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.



DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ
PRESIDENTE



ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL

Presidencia
VIPAC
VPI
EPIP
OTIN
Interesado

IJCQ/Exp.
Arch. (2)